

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

Acta que se formula en relación al concurso: MSP-OPM-RP-062/22-CP, relativo a CLOUTHIER F3 OC-04 ÁREA DE PARQUE FASE 3 / REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTHIER FASE 2 Y FASE 3, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., siendo las 12:30 horas del día 17 de Junio del 2022.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y de conformidad con la Convocatoria, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-062/22-CP
Convocatoria/ Invitación Pública:	Convocatoria Pública
Descripción:	CLOUTHIER F3 OC-04 ÁREA DE PARQUE FASE 3 / REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTHIER FASE 2 Y FASE 3, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L
Visita al sitio de realización de los trabajos:	17 de Junio de 2022 a las 10:00 horas
Plazo de ejecución de la obra	334 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	22 de Julio de 2022
Fecha de Terminación de los trabajos:	20 de Junio de 2023
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	Ninguno
Próxima Junta de Aclaraciones:	Se informa que la próxima junta de aclaraciones correspondiente a esta licitación será el LUNES 20 DE JUNIO A LAS 16:00 HORAS

II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

- 1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).

5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.

6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.

7.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos y de sus oficinas, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos una cobertura de seguro de responsabilidad por un importe mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, dicho importe no podrá ser inferior a \$3,600,000.00 (Tres Millones seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), por evento.

8.- Se deberá considerar en el análisis de indirectos el costo de la fabricación e instalación de un letrero informativo de la obra, según diseño proporcionado, debiendo mantenerlo en buen estado hasta la entrega de la obra, si resultara dañado se deberá reponer las veces que sea necesario.

9.- Se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y podrá tener un segundo anticipo de hasta un 20% cuando el avance financiero de la obra se encuentre al 50%, siempre y cuando se esté cumpliendo con los programas de obra contractuales, ambos anticipos se otorgarán conforme a lo señalado en el Artículo 64 de la Ley de Obra Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.

2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.

3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.






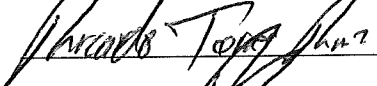

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que se llevará a cabo una segunda Junta de Aclaraciones el LUNES 20 DE JUNIO A LAS 16:00 HORAS.

Deberán enviar sus cuestionamientos y solicitud de aclaración a la Coordinación de Concursos, al correo: leticia.cobos@sanpedro.gob.mx el día Viernes 17 de Junio de 2022, hasta las 16:00 horas.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1.- TORDEC, S.A. DE C.V.	FIRMA:  NOMBRE: <u>Diego Armando Niever Garza</u>
2.- DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S.A. DE C. V.	FIRMA:  NOMBRE: <u>Esthela Campos</u>
3.- JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	FIRMA:  NOMBRE: <u>Antonio Pulido Rojas</u>
4.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	FIRMA:  NOMBRE: <u>ELIGIO GARCIA NAVARRO</u>
5.- KC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	FIRMA:  NOMBRE: <u>Martín Medina Romero.</u>
6.- EXECUCION DE MEXICO, S.A. DE C.V..	FIRMA:  NOMBRE: <u>Ricardo Torres</u>
7.- CARTER CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	FIRMA: <u>No asistió</u> NOMBRE: _____
7.- KABATAS, S.A. DE C.V.	FIRMA:  NOMBRE: <u>Luis Medina Barboza</u>

9.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES
ALVIZURI, S.A. DE C.V.

FIRMA

No ASISTIO'

NOMBRE:

10.- CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y
PILAS, S.A. DE C.V.

FIRMA

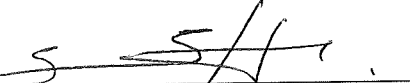


NOMBRE:

Analú Helvia López

11.- MAÍZ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.


FIRMA



NOMBRE:

Sergio Fernández

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

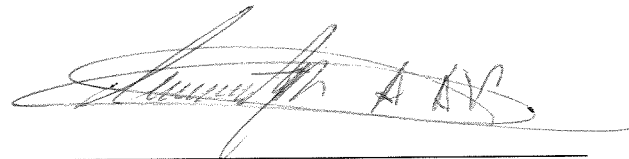


ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN



ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA
DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS


E

X

Q

P

A



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta de Segunda Junta de Aclaraciones que se formula en relación al concurso: MSP-OPM-RP-062/22-CP, relativo a CLOUTHIER F3 OC-04 ÁREA DE PARQUE FASE 3 / REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTHIER FASE 2 Y FASE 3, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., siendo las 16:00 horas del día 20 de Junio del 2022.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y de conformidad con la Convocatoria, Visita de Obra y Primer Junta de Aclaraciones del pasado 17 de Junio de 2022, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

I.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre de la empresa: TORDEC, S.A. DE C.V.			
Consecutivo	Punto o numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc. de las Bases de Licitación de Referencia	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta (reservado para la Dependencia)
1	JUNTA DE ACLARACIONES 17 DE JUNIO DE 2022	En la junta de aclaraciones del día 17 de junio de 2022, se hizo mención de lo siguiente, "los licitantes deberán considerar dentro de sus indirectos el suministro de luz y agua para la ejecución de los trabajos. Aclaratoria: En nuestro entendimiento el agua resultada de la utilización para las terracerías, compactaciones, elaboración de concretos y morteros debe considerarse en los indirectos. ¿Es correcto nuestra	SÍ, EL AGUA PARA TODOS LOS TRABAJOS SE DEBE CONSIDERAR COMO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA Y SE DEBE CONTEMPLAR EN SUS INDIRECTOS.

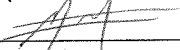

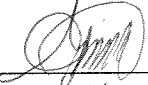



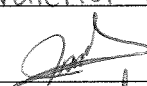




		consideración?	
2	JUNTA DE ACLARACIONES 17 DE JUNIO DE 2022	¿Se permitirá el uso de agua tratada en las actividades de la obra, como son elaboración de concretos, morteros, terracerías y medidas de mitigación?	SE PUEDE UTILIZAR PARA TRABAJOS DE TERRACERÍA Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN, JAMÁS Y POR NINGÚN MOTIVO SE PERMITIRÁ EL USO DE AGUA TRATADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS Y/O MORTEROS.
CONSTRUCTORA MOYEDA, S. A DE C.V.			
1	1. En las bases indica un periodo de ejecución de 365 días naturales, para el personal de campo que se está solicitando es necesario que este en campo la duración total de la obra o solamente cuando sea necesario, ¿a excepción del superintendente general? Ya que esto elevaría demasiado el costo de la obra.		CONSIDERAR EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE INDICAN LAS BASES.
2	2. En el punto K de las 3.4.1.- CONSIDERACIONES ESPECIALES.- menciona lo siguiente: Antes del inicio de obra se llevará a cabo con el contratista ganador una reunión que se identificará como "reunión oficial de inicio de obra" con la dependencia, en la cual se revisarán los procesos de construcción, así como los programas de obra a ejecutar, pudiendo acortarse las fechas de terminación, teniendo como fecha máxima la pactada en el contrato, generándose compromisos que deberán respetarse. Se entiende que el plazo de ejecución puede ser menor a los 365 días indicados en las bases, es posible desde la entrega de nuestra propuesta recortar el plazo de ejecución o deberá quedarse en los 365 días ?		CONSIDERAR EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE INDICAN LAS BASES.

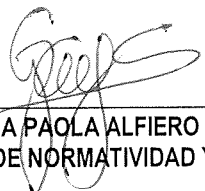
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA

**REPRESENTANTE
(NOMBRE Y FIRMA)**

1.- TORDEC, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 Tayde A. Garza Zuñigo
2.- DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S.A. DE C. V.	FIRMA NOMBRE:	 Esthela Campos
3.- JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	FIRMA NOMBRE:	 A. Aro S. Mondaca Aguirre
4.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 Erving Garcia Pineda
5.- KC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	No SE PRESENTO'
6.- EXECUCION DE MEXICO, S.A. DE C.V..	FIRMA NOMBRE:	 Ricardo Torres Ramirez
7.- CARTER CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 Valeria Herrera Saenz
8.- KABATAS, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 Luis Medina Garibay
9.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ALVIZURI, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	No SE PRESENTO'
10.- CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y PILAS, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 Analij Helevia Lopez
11.- MÁIZ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE:	 Sergio Hernandez


POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA
DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

1
3
4

